



ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR 2020

BASES

¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR?

Todos los grupos folclóricos dancísticos y musicales del municipio de Ibagué que cumplan con los requisitos estipulados por la organización.

OBJETIVOS

- Participar en el Encuentro Municipal del Folclor.
- Estimular y reconocer a los grupos coreomusicales inscritos, su dedicación y trayectoria como trabajadores de la cultura y especialmente del folclor.
- Garantizar a los espectadores en la ciudad, el departamento y el país espectáculos agradables y con calidad escénica.

INSCRIPCIONES

- Se realizarán a través del formulario de inscripción que se entregará en las instalaciones de la Secretaría Municipal de Cultura, Calle 10 No. 4-55, el cual debe ser diligenciado y adjuntar la documentación solicitada. La documentación debe ser entregada en una carpeta, en las instalaciones en la Secretaria de Cultura a partir del 9 de marzo hasta el 13 de abril del año en curso.

NOTA: No se aceptarán inscripciones después de la fecha de cierre de recepción de documentos.

PARA LOS GRUPOS DE DANZA Y MÚSICA FOLCLÓRICA:

Los grupos deberán anexar a la inscripción, la siguiente documentación:

- Hojas de vida artística de los grupos de danza y música folclórica respectivamente.
- Si en el cuerpo de baile o música hay menores de edad, deben llenar el formato adjunto de permiso de los padres, acudientes o representante del menor de edad. El número de menores de edad no deben superar el 30% del total de integrantes.
- Fotocopia adjunta de los documentos de identidad de todos y cada uno de los integrantes.

DE LA INSCRIPCIÓN

Cerradas las inscripciones, se hará una revisión de la documentación presentada y solo los grupos de danza y música folclórica que cumplan con los requisitos exigidos por la organización podrán participar. Dicha información se suministrará mediante correo electrónico y será fijada en medio físico en las instalaciones de la Secretaría de Cultura el día 15 de abril.



48o. FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO
 Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
REINADO Y ENCUESTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
 Ibagué, 18-21 de junio de 2020



ORGANOLOGÍA

Para la interpretación de danzas, bailes, ritmos, aires y tonadas del Tolima, se exigirá y permitirá solamente la correspondiente a la Cucamba Sanjuanera, grupo musical vocal-instrumental característico del Eje Centro Sur (Tolima, Huila) cuya conformación organológica es la siguiente:

Cordófonos		Idiófonos		Membranófonos	Aerófonos	Voces
Tiple	Requinto	Chucho	Guaches o mates	Tambora	Flauta travesera diatónica de caña o madera	Masculinas
Guitarra	Carángano	Esterilla	Cucharas	Puerca	Flauta de queco	Femeninas
Bandola		Cienpiés	Carraca		Hoja	Mixtas
		Maracas	Carrasca			

Si la muestra folclórica incluye danzas, bailes, ritmos, aires y tonadas de otras regiones colombianas, se permitirá el uso de la organología de la región representada:

MEDIOS DE EXPRESIÓN AUTORIZADOS									
1. CORDOFONOS		2. AERÓFONOS		3. IDIÓFONOS		4. MEMBRANOFONOS		5. VOCES	
Guitarra	Arpa	Flauta Travesera	Flauta Dulce	Chucho	Mates	Tambora	Cununo Macho	Voz	V
Tiple	Carángano	Quena	Capador	Esterilla	Charrasca	Redoblante	Cununo Hembra		
Bandola	Bandola Llanera	Pito	Gaita Macho	Cucharas	Quiribillo	Puerca	Chimborrio		
Requinto	Charango	Clarinete	Gaita Hembra	Maracas	Guacharaca	Bombo Macho	Pandereta		
Cuatro		Zampoña	Caña'e Millo	Cienpies	Caña'e Raspa	Bombo Hembra	Caja vallenata		
		Hoja	Acordeón	Marimba	Gallitos	Tambor alegre			
		Dulzaina		Marímbula					

Nota: se permitirá el uso del bajo eléctrico.

INTEGRANTES

Cada agrupación coreomusical tendrá un cupo máximo de veinticinco (25) integrantes entre bailarines, músicos y directores. Por ningún motivo se permitirá la acreditación de personas ajenas a la agrupación artística que vengan en calidad de acompañantes.

OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Cumplir con los requisitos exigidos por la organización.
- Cumplir con las obligaciones que establezca la Secretaría de Cultura.
- Los integrantes de las organizaciones deben conservar buen comportamiento en relación a las recomendaciones y desarrollo de la programación.
- Presentar totalmente diligenciadas las fichas técnicas en el plazo estipulado por la organización del Encuentro y Reinado Municipal del Folclor.
- Los inscritos y que cumplan con los requisitos exigidos por la organización deben presentar una carta de compromiso firmada por los directores de los grupos de danza, música en la cual se comprometan a cumplir con las obligaciones estipuladas por la Secretaría de Cultura. El incumplimiento de los anteriores ítems puede acarrear el retiro del evento de forma inmediata.



48o. FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
REINADO Y ENCUESTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
Ibagué, 18-21 de junio de 2020



MAYOR INFORMACIÓN

Germán Alberto Gil González - Secretaría Municipal de Cultura
Calle 10 No. 4-55 Teléfono: (0+8) 2611277 – 304 656 33 22
reinencmpalfolc@hotmail.com
Ibagué – Tolima – Colombia



48o. FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO
 Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
REINADO Y ENCUESTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
 Ibagué, 18-21 de junio de 2020



HOJA DE VIDA

GRUPO DE DANZAS:		
GRUPO MUSICAL:		
PROCEDENCIA:		
DIRECTOR DANZAS:		
DIRECTOR MUSICAL:		
Festivales Departamentales / Nacionales	Ciudad	Año
Festivales Internacionales	Ciudad/País	Año
Reconocimientos	Ciudad/País	Año



48o. FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO
 Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
REINADO Y ENCUESTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
 Ibagué, 18-21 de junio de 2020



EVENTO:							
ESCENARIO:							
ORDEN DE PRESENTACIÓN:		DÍA:		HORA:			
GRUPO:							
PROCEDENCIA:							
DIRECTOR DANZAS:							
DIRECTOR MUSICAL:							
DESCRIPCION REPERTORIO							
No. 1	DENOMINACION DANZA/BAILE:						
	OBRA MUSICAL		RITMO		AUTOR Y/O COMPOSITOR		
DESCRIPCIÓN:							
No. 2	DENOMINACIÓN DANZA/BAILE:						
	OBRA MUSICAL		RITMO		AUTOR Y/O COMPOSITOR		
DESCRIPCIÓN:							



48o. FESTIVAL FOLCLÓRICO COLOMBIANO
Patrimonio Cultural y Artístico de la Nación
REINADO Y ENCUENTRO MUNICIPAL DEL FOLCLOR
Ibagué, 18-21 de junio de 2020



No. 3	DENOMINACIÓN DANZA/BAILE:		
	OBRA MUSICAL	RITMO	AUTOR Y/O COMPOSITOR
DESCRIPCIÓN:			
No. 4	DENOMINACIÓN DANZA/BAILE:		
	OBRA MUSICAL	RITMO	AUTOR Y/O COMPOSITOR
DESCRIPCIÓN:			